REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.077.468.221**

PALACIOS PARRA

APELLIDOS

NILSAN JHOANA

NOMBRES

NILSAN JHOANA PALACIOS

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1993**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

29-JUL-2013 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1700100-00944763-F-1077468221-20171009 0057969224A 1 49107431

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: ___Nilsan Jhoana palacios parra__

Documento de identificación: C.C _ x __ C.E___ PS___ PEP___ **No.** ___1077468221_____

Lugar de nacimiento: Día: _08__ **Mes:** __06___ **Año:** _1999____

País: __colombia_____ Dpto.: __choco **Municipio:** _Quibdo

Nacionalidad: ____colombiana_____

Libreta militar: Primera clase: ____ **Segunda Clase:** _____ **No.** _____ **N.A** _X___

Dirección: __calle 77 sur n 44 a 10_

Teléfonos: **fijo:** _____ **celular:** ___3167899870_____

Correo electrónico: __Nilsan@gmail.com_____

CARGO AL QUE ASPIRA

Cargo: ___manipulador de alimentos, _____

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: Día: __22_ **Mes:** _ 05_ **Año:** 2019_

Titulo Obtenido: Bachiller Académico NA __X___

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: Día: _ __ Mes: __ Año: 2 ___ Titulo Obtenido: _____

Tecnológico: Día: ____ Mes: ____ Año: _____ Titulo Obtenido: _____ N.A _x__

Universitario: Día: __ Mes: __ Año: __ Titulo Obtenido: _____ _____ N.A _x__

Especialización: Día: ____ Mes: ____ Año: _____ Titulo Obtenido: _____ N.A __x_

OTRO:

Cual: __ Día: __ Mes: ____ Año: ___ Titulo Obtenido: _ _____ N.A _x__

EXPERIENCIA LABORAL (DE LA MAS RECIENTE A LA MAS ANTIGUA)

EMPRESA O ENTIDAD: ___ Magic Life Kids _____

Departamento: ____Cundinamarca_____ **Municipio**: _____Bogotá_____

Teléfono: _____3046483383 ____

Correo electrónico: _____magiclifekids@gmail.com_____

Fecha de ingreso: **Día:** _09__ **Mes:** _01__ **Año**: _2024__

Fecha de retiro: **Día:** _28__ **Mes:** _11__ **Año**: __2025__

Cargo: _____ manipulador de alimentos _____

FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ No _X__ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento:

__Bogotá __23 de enero 2025__

Nidian Stefania Palacios

Firma

Cc 1077468221 ___

Aprobación Responsable del Servicio:
Aprobación Área de Talento Humano:
Aprobación Gerente General:

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL MUNICIPIO DE QUIBDO
Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MIA" ROGERIO VELASQUEZ MURILLO

FUSION: I.E. ROGERIO VELASQUEZ MURILLO - I.E MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ
QUIBDÓ – CHOCÓ

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal mediante Resolución N° 0347 del 18 de Septiembre de 2015

Confiere Duplicado a:

PALACIOS PARRA NILSAN JHOANA

Documento N° 1.077.468.221 de Quibdó

EL TITULO

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, acorde con la ley general de educación, 115 del 8 de Febrero de 1994, el Decreto Nº 1860 del 3 de Agosto de 1994, la Resolución 2343 de Junio 5 de 1996, el Decreto 230 de Febrero 11 de 2002 y según los planes y programas de estudios vigentes, adoptados por el Consejo Directivo.

Firmado en su original por el Rector Rafael Elacio Peña Salcedo y la Secretario Gisel Lorena Mosquera Lozano a los 08 días del mes de Agosto de 2014.

El presente duplicado se expide en Quibdó, a los 22 días del mes de Mayo de 2019, firmado por Rector y Secretaria actual.

Pbro. Obdulio Mena Palacios
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIA ROGERIO VELÁSQUEZ MURILLO

Gyl Francisca Botero Valencia
Secretaria Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MIA"
ROGERIO VELASQUEZ MURILLO
Creada por el Decreto N° 0347 del 18 de Septiembre de 2015
Código DANE: 127001004107
Quibdó –Chocó
FUSION: I.E. ROGERIO VELASQUEZ MURILLO - I.E MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ

DUPLICADO DE ACTA DE GRADO N° 028

En la ciudad de Quibdó a los 08 días del mes de Agosto de 2014 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del grado Undécimo (11°) del primer semestre, el suscrito Rector y Secretaria de la Institución Educativa ***MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ****, reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal mediante Resolución N° 2225 del 24 de Octubre de 2012, Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica, se procedió a otorgar el título de* ***Bachiller Académico*** *a:*

PALACIOS PARRA NILSAN JHOANA

Documento N° 1.077.468.221 de Quibdó

Firmado en su original por el Rector Rafael Elacio Peña Salcedo y la Secretaria Gisel Lorena Mosquera Lozano.

El presente duplicado se expide en Quibdó, a los 22 días del mes de Mayo de 2019, firmado por Rector y Secretaria actual.

Phro. Obdulio Mena Palacios
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIA
ROGERIO VELÁSQUEZ MURILLO

Ovi Francisca Bolero Valencia
Secretaria Académica

MAGIC LIFE KIDS SAS NIT.
900.523.651 - 4

CERTIFICA:

Que la señorita **Nilsan Jhoana palacios parra** identificada con cedula de ciudadanía número 1077468221, laboro en nuestra empresa desde el 09 de enero del 2024, al 28 de noviembre 2025 desempeñando el cargo de manipulador de alimentos a cabalidad con todas las labores encomendadas en uno de nuestros jardines infantiles, realizando las siguientes funciones:

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de enero del 2026.

siguientes funciones:

1. Organización del área de trabajo
2. Prealistamiento de alimentos
3. Recepción de materias primas
4. Elaboración de alimentos de acuerdo a las minutas establecidas
5. Manejo y diligenciamiento de los formatos como entradas, salidas, control de temperaturas, recepción de materias primas, preparación de alimentos y descomide.
6. Mantener adecuado orden la alacena..

Cordialmente,



EDNA SULY CAINA VIASUS
Dto. RECURSOS HUMANOS
Tel 3046483383

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS	CODIGO	P-PI-FT-004
		FECHA	01/08/2016
		VERSIÓN	24/12/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

El (La) suscrito(a) **Nilsan Jhoana palacios parra** identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1077468221_ expedida(o) en Quibdo autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, con NIT 830.122.129-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de _Bogotá_, el día _26_ de enero_ de _2026_

Firma

Nombre Nilsan Jhoana palacios parra

Cédula 1077468221

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:53 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077468221,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asociacion generadora de bienestar show kids**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 18:17:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077468221
Código de Verificación	1077468221260123181710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NILSAN JHOANA PALACIOS PARRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1077468221** de QUIBDO

(MIL SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289745678

PIB
16:21:19

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NILSAN JHOANA PALACIOS PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077466221:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:33:01 PM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1077468221**
Apellidos y Nombres: **PALACIOS PARRA NILSAN JHOANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICACIÓN

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Resolución 2674 Jul/2013 SDS. / Res. 0127 Feb/ 01 SDS

CON DURACIÓN DE 10 HORAS

Nombre:

PALACIOS PARRA NILSAN JOHANNA

CC: **1.077.468.221**

Fecha de Expedición: **23/01/2026**

VENCE **23/01/2027**

CERTIFICACIÓN
MANIPULACION DE ALIMENTOS
LEY 2674 DE 2024

No 10993

Sandra Milena Garces
C.C. 51.969.269
Bacterióloga

Este carnet es personal e intransferible,

no es válido con enmendaduras.

Firma Autorizada y Sello

Si es extraviado por favor informarlo

SerMED
Servicios Médicos Especializados S.A.S.

NIT: 900982506-2

CERTIFICADO MEDICO

FECHA	23	01	2026		PESO: KG	TALLA:
NOMBRE: NILSAN JOHANNA PALACIOS PARRA						
DOCUMENTO 1.077.468.221						EDAD:

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE EL (A) PACIENTE EN MENSION NO PADECE DE ENFERMEDAD INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL, RESPIRATORIO Y GASTRO-INTESTINAL. QUE LE IMPIDA VIVIR O LABORAR EN COMUNIDAD.

PRESENTA INTEGRIDAD EN SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA. PUEDE VIVIR Y TRABAJAR EN COMUNIDAD

APTO PARA LABORAR Y MANIPULAR ALIMENTO

Sergio Luis Perez Castiblanco
C.C. 1.012.474.305
MEDICO

FIRMA Y SELLO MEDICO

NIT:9009825062

RESULTADOS DE LABORATORIO

FECHA	23	01	2026		PESO: KG	TALLA:
NOMBRE: NILSAN JOHANNA PALACIOS PARRA						
DOCUMENTO: 1.077.468.221						EDAD:

VDRL SEROLOGIA **N/A**

COPRO

1. GARGANTA FROTIS MICROSCOPICO
 COLORACION DE GRAM
 REACCION LEUCOCITARIA **AUSENTES**
 COCOS GRAM POSITIVOS **AUSENTES**
 DIPLOCOCOS GRAM POSITIVOS **AUSENTES**

2. HONGOS MICROSCOPICOS KOH
 KOH ESTUDIO DIRECTO PARA HONGOS NO SE OBSERVAN
 BLASTOCONIDIAS DE HONGOS **NO SE OBSERVAN**

BACTERIOLOGA:

Sandra Milena Garces
C.C. 51.969.269
Bacterióloga

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077468221 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 09:05 AM

Código Verificación: **3CAB4RUQ7S**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC